



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2024-00097252- -UNC-ME#PRI

VISTO:

El pedido formulado al orden 3 (Nota N° NO-2024-00029505-UNC-CF#PRI) por la Sra. SILVANA ISABEL ZÁRATE (Leg. 30.195), en el sentido de que se le otorgue licencia sin goce de haberes en el cargo docente interino en la Prosecretaría de Relaciones Internacionales, desde el 1° de febrero de 2024 y mientras permanezca en un cargo de mayor jerarquía; y

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Zárate fue designada a partir del 1° de febrero de 2024 Subsecretaria de Administración de la Facultad de Filosofía y Humanidades mediante Resolución Decanal RD-2024-1-E-UNC-FFH#DEC;

Que, como lo informa la Dirección de Control de Licencias y Antigüedades al orden 9, de acuerdo con lo resuelto en la RR-2023-2925-E-UNC-REC, la agente en cuestión tiene registrado en dicha Prosecretaría un cargo interino de Profesor Adjunto DSE (Cód. 110) desde el 6 de noviembre de 2023 hasta el 31 de enero de 2024, y que ese cargo fue dado de baja con idéntica fecha (31-1-24);

Que, por tanto, no procede conceder la licencia solicitada;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el número DDAJ-2024-74565-E-UNC-DGAJ#SG (orden 17);

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Declarar que no corresponde la concesión de la licencia sin goce de sueldo por cargo de mayor jerarquía solicitada por la agente SILVANA ISABEL ZÁRATE (Leg. 30.195).

ARTÍCULO 2°.- Convalidar lo actuado con relación a la baja del cargo de Profesor

Adjunto con dedicación semiexclusiva (Cód. 110) del presupuesto de la Prosecretaría de Relaciones Internacionales al 31 de enero de 2024.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Prosecretaría de Relaciones Internacionales y a la Secretaría de Gestión Institucional.

fv